

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRÉS  
FIDUAGRARIA S.A.**

**PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-052-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.**

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.8. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO, de los Términos de Referencia, y en el Anexo 2 Cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección desde el 10 al 14 de junio de 2022

No obstante, el día 05 de julio de 2022, en curso del periodo de traslado del Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes se presentó la siguiente observación la cual será respondida en este documento, así:

**INTERESADO**

De: Germán Arévalo - Cmij Ingenieros Ltda <cmij.germanarevalo@gmail.com>

Enviado: martes, 5 de julio de 2022 1:09 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Cc: CMIJINGENIEROS@GMAIL.COM <cmijingenieros@gmail.com>

Asunto: Observaciones 3. Proceso PAF-AASB-O-052-2022 - CMIJ INGENIEROS LTDA

**OBSERVACIÓN TÉCNICA No. 1**

*“Teniendo en cuenta la oferta económica presentada el pasado 23 de junio de 2022 de proceso **PAF-AASB-O-052-2022**, ponemos a su consideración las siguientes preocupaciones que surgen de la variación imprevisible de los factores económicos que están afectando la oferta económica presentada y que probablemente afectarán la ejecución del contrato.*

- 1. Al alto incremento del precio de dólar. El dólar está a niveles máximos y ha tenido un incremento muy por encima de cualquier previsión. Hay que tener en cuenta que los precios en la Isla de San Andrés dependen completamente del dólar y se comportan de acuerdo a su variación con respecto al peso Colombiano (costo de materiales, transporte, hospedaje, alimentación, mano de obra).*
- 2. También, a nivel nacional se evidencia incrementos atípicos de la inflación en Colombia que afectan los costos a nivel nacional y más en la isla, como se menciona en el punto anterior. Hay que tener en cuenta que el tiempo de ejecución del contrato es de 21 meses.*
- 3. Altas tasas de interés para préstamos bancarios. Actualmente, las tasas de interés para préstamos bancarios se están incrementando sin saber cuál será su tope. Como el proceso no contempla un anticipo de obra por parte del contratante se debe incurrir a un apalancamiento económico por parte de las entidades bancarias, es impredecible el costo financiero para estos préstamos y puede generar un desbalance económico del contrato.*

*De acuerdo al panorama presentado, solicitamos sea considerado por parte de FINDETER la posibilidad de dolarizar el proceso o implementar fórmulas de ajuste que permitan compensar el desequilibrio económico que se pueda*

*presentar de los incrementos impredecibles de los factores macroeconómicos, mencionados anteriormente, que seguramente afectarán el buen desarrollo del contrato.”*

**RESPUESTA:**

Se aclara al interesado que, previo al cierre de la convocatoria y a la presentación de las propuestas, los proponentes debieron realizar las estimaciones y provisiones necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato realizando un análisis detallado del flujo de inversiones requerido, las posibles variaciones que impacten en los costos y su afectación a la ejecución del proyecto a partir de su experticia en el desarrollo de obras de este tipo necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato.

Adicionalmente, previo a la presentación de las propuestas los proponentes debieron verificar la matriz de riesgos, conociendo los riesgos previsible, los mitigantes propuestos y quien asume los riesgos que se puedan presentar.

Teniendo en cuenta lo anterior, es clara la carta de presentación de la oferta que debía ser presentada dentro de la propuesta en la cual se señala:

- “1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.*
- 2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.*
- 3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología. (...)”*

Por otro lado, se aclara que el valor del contrato y su presupuesto estimado se previó y se encuentra establecido en moneda colombiana y no en dólares americanos, por tanto, no se acepta su observación de dolarizar el proceso.

Finalmente, y tal como se definió en los términos de referencia en el numeral 4.1. “OFERTA ECONÓMICA” en lo correspondiente a “METODOLOGÍA DE CÁLCULO – PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)” la fase 1 del contrato será ejecutada a PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE AJUSTE y la fase 2 será ejecutada a PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, por lo anterior no es acogida la solicitud de implementar una fórmula de ajuste para la ejecución del contrato.

Para constancia se publica a los trece (13) días del mes de julio de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRÉS  
FIDUAGRARIA S.A.**